

DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE ACACIAS NIT 892.001.457-3 SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



RESOLUCION No.019 DE 2013 (11 de Enero de 2013)

"Por medio de la cual se constituye el fondo fijo de la caja menor para el Despacho, las secretarias, oficinas asesoras y demás dependencias del municipio y se designa el responsable de su manejo".

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

En uso de sus facultades y atribuciones legales y en especial las conferidas por el Decreto No.010 del 05 de Enero de 2012 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto No.010 del 05 de Enero de 2012, emanado del Despacho del Señor Alcalde, se reglamentó el funcionamiento de las cajas menores que se constituyen en las diferentes dependencias de la administración Municipal.

Que el Decreto No.010 del 05 de Enero de 2012 en el artículo 2do., estableció que la constitución y funcionamiento de las cajas menores requieren la autorización de la Secretaria Administrativa y Financiera.

Que el Despacho, las Secretarias y Oficinas Asesoras del Municipio, requieren de un fondo fijo de caja menor para atender los gastos necesarios y urgentes identificados y definidos en los diferentes conceptos del presupuesto de la Alcaldía Municipal para la presente vigencia fiscal, por consiguiente:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Constituir el fondo de caja menor para el Despacho, las secretarias, oficinas asesoras y demás dependencias de la administración municipal, para la vigencia del año 2013, por la suma de DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$2.947.500), para sufragar gastos identificados y definidos en los conceptos del presupuesto de la Alcaldía que tengan carácter urgentes e imprescindibles.

ARTÍCULO SEGUNDO: Fijar las siguientes cuantías con que podrán afectarse mensualmente los diferentes rubros de la Administración Municipal, para efectuar gastos del fondo fijo de caja menor así:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
230212	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 1.600.000.00
2302202	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	\$ 80.000.00
2302213	OTROS GASTOS ADQUISION DE SERVICIOS	\$ 150,000.00
230221303	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	\$ 117.500.00

Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6569939, 6469094,6469049, 6569709, 6569353, 6469017 Fax Ext.

14 - Fax: +57 -8- 6469049 Ext. 14, 6569330

Correo Electrónico: financiera@acacias-meta.gov.co, alcaldia@acacias-meta.gov.co

Página Web: www.acacias-meta.gov.co



DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE ACACIAS NIT 892.001.457-3 SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



230221304

MANTENIMIENTO

\$ 1,000,000.00

SON: DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$2.947.500.00).

ARTÍCULO TERCERO: Designar para el manejo de la caja menor a LUZ MILA CUBILLOS SILVESTRE, identificada con la C.C. No. 21.177.321, Secretaria Ejecutiva grado 03 Código 425 de la Secretaria Administrativa y Financiera, para lo cual estará respaldada por la póliza global de la administración Municipal.

ARTÍCULO CUARTO: Para la constitución, manejo, reembolso y legalización se regirá por lo establecido en el Decreto No.010 del 05 de Enero de 2012, que reglamento el funcionamiento de las cajas menores en la Administración Municipal.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Acacías, a los once (11) días del mes de Enero de 2013

MARCELA PATRICIA BONILLA GUTIERREZ
Secretaria Administrativa y Financiera

Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6569939, 6469094,6469049, 6569709, 6569353, 6469017 Fax Ext.